



Bruselas, 1 de julio de 2022
(OR. en)

10476/22

CES 16

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por el Reino de Dinamarca
- Adopción

1. Mediante carta de 29 de julio de 2021, la presidenta del Comité Económico y Social Europeo (CESE) notificó al Consejo la dimisión de D. Nils TRAMPE, miembro del CESE¹.
2. Mediante carta de 6 de mayo de 2022, el Gobierno danés propuso a D.^a Christiane MIBLBECK-WINBERG, *Europapolitisk chef, Dansk Arbejdsgiverforening (DA)* [directora, Asuntos Internacionales y de la UE, Confederación de Empresarios de Dinamarca (DA)], como miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025².
3. En virtud del artículo 302 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Comité previa consulta a la Comisión.

¹ 12036/21.

² 7259/22.

4. La Comisión fue consultada sobre el nombramiento el 18 de mayo de 2022 y emitió un dictamen favorable el 24 de junio de 2022³.
 5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión que figura en el documento 10475/22.
-

³ C(2022) 4248.